

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2<sup>18</sup>]

Señores Secretarios del Congreso Nacional.

Josè Aguilar Soldado que ha sido del Regimiento de Ynfantería de Valencay, y en actualidad Licenciado y residente en esta Corte según consta de la copia de la Licencia que acompaña á V.S.S. Con el debido respecto expone: ha servido en la Carrera de las Armas 21 años 10 meses y 27 días con el abono Concedido por la ultima Guerra, en Cuyo tiempo se halló en la expedicion del Norte al mando del Exmo Señor Difunto Marques de la Romana con su primitivo Regimiento Ynfantería de la Princesa por lo que goza un escudo de ventaja de 10 reales al mes, y regresó à España con el mismo en Octubre de 808, en defensa de la justa causa de la Nacion que se hallaba inbadida por los franceses, sufriendo cuantas penalidades [*roto*] son consigüentes en los tres meses que tubieron de Nabegación con la mayor resignación por benír á socorrer a la Madre Patriá en el tiempo que mas lo habia menester Como lo verificó, asistiendo en toda la Guerra à Cuantas acciones le Cupieron a su Regimiento sin separarse un punto de sus banderas; por Cuyos Cortos servicios solicitó de S.M. un empleo Correspondiente a su clase en el Ramo de Rentas Nacionales, y sin embargo de que se dignó decretar fuese atendido para ser colocado, quedo sepultada su instancia en la direccion General de dicho Ramo y no se dio cumplimiento al soberano Decreto; en esta atencion, y teniendo noticia de que en las Cortes hay Plazas de Barrenderos y de otras clases y que estas ban á proveerse en los benemeritos Militares

À V.S.S. suplica rendidamente se dignen hacer presentes al Congreso sus espuestos servicios afin de que en subista se sirva concederle una de las indicadas plazas que deben Proveerse Correspondiente a su clase; gracia que espera conseguir en tanto ruega al ser Supremo les ilumine y de acierto en el desempeño del espinoso encargo que la Nacion ha puesto á su cuidado. Madrid 26 de Julio de 1820. [*firma y rúbrica*] José Aguilar.